

Más de 9 mil adultos mayores se incorporan a la pensión alimentaria



Los adultos mayores son los beneficiarios de la pensión alimentaria.

Con esta cantidad de nuevos beneficiarios, la pensión del Estado cierra el primer trimestre del presente ejercicio fiscal con 226.743 personas de la tercera edad, informó el Ministerio de Hacienda.

El Programa de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores representa el 97% del total de los subsidios otorgados por el Gobierno, a través de las pensiones no contributivas, los cuales demandan una inversión mensual promedio de 124.303 millones de guaraníes. Cada beneficiario percibe una suma mensual de 548.210 guaraníes. Cabe recordar que desde agosto del 2018 fueron incorporados al Programa Alimentario unos 72.773 nuevos beneficiarios.

La Ley N° 6381/2020 y su Decreto Reglamentario establecen que podrán acceder a la pensión alimentaria aquellas personas paraguayas nacionalizadas, con al menos 5 años de residencia; o extranjeras con al menos 30 años de residencia en el país; mayor de 65 de edad en situación de vulnerabilidad social.

Los adultos mayores que deseen beneficiarse con la pensión alimentaria deben inscribirse en la Municipalidad de la comunidad donde viven y posteriormente ser censados en su domicilio. Los censistas acreditados por el Ministerio de Hacienda acuden debidamente identificados para relevar las condiciones de vida de las personas inscritas, a fin de conocer el Índice de Calidad de Vida de los mismos que los seleccione como potenciales beneficiarios. Se aclara que todos los trámites son gratuitos.

Igualmente, la inscripción para el censo puede ser realizada en línea a través de la página web del Ministerio de Hacienda, la cual se encuentra disponible [aquí](#).

Los interesados pueden llamar al número (021) 419-8056, de 07:00 a 17:00, de lunes a viernes, para realizar consultas sobre las pensiones administradas por la DPNC. Las consultas vinculadas al sector no contributivo pueden ser realizadas [aquí](#) y el Sistema de Consulta Ciudadana en línea sobre Pensiones No Contributivas. Fuente: Agencia IP.